



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

884/04

Salta, 15 de Diciembre de 2004

Expte. N° 14.016 /03

VISTO:

Que por Res. N° 583/02, 36/03 del H. Consejo Directivo se aprueba el Proyecto del Plan de Estudio 2002 de la carrera de Postgrado de "Especialista en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural" y se aprueba el Proyecto reformulado del Plan de Estudio 2002 de la carrera antes nombrada, respectivamente y mediante Res.-C.S.-N° 044/03 se resuelve crearla en el ámbito de esta Universidad; teniendo en cuenta que con los fondos ingresados, en el año 2003, se atendieron gastos enmanados de la misma como así también ocasionados por la Facultad debido a que esta Unidad Académica se hizo cargo del pago de la extensión horaria del personal de Apoyo Universitario, que se desempeña en el Depto. de Cómputos de esta Facultad, que prestó colaboración durante el dictado de los Módulos; atento que procede su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Ing. Héctor José SOLA ALSINA, docente de esta Facultad, responsable de la carrera de Postgrado ESPECIALIDAD EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL y los realizados por la Facultad, por la suma de \$ 4.941,64= (Pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS) y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en las partidas que más abajo se detallan, de los fondos ingresados, en el año 2003, en concepto de aranceles de la carrera de Postgrado ESPECIALIDAD EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL:

2-1-1	ALIMENTO PARA PERSONAS	295.00	
2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	882.00	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	6.30	
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	119.53	
2-9-3	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	211.99	
2-9-4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	276.26	
	TOTAL INCISO 2		1.791.08
3-4-5	DE CAPACITACIÓN	800.00	
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	35.55	
3-7-1	PASAJES	0.11	
	TOTAL INCISO 3		835.66
4-3-8	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	64.90	
	TOTAL INCISO 4		64.90
5-1-3	BECAS	2.250.00	
	TOTAL INCISO 5		2.250.00
	TOTAL GENERAL		4.941.64

SON: Pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

GLG.

Ing. *[Handwritten Signature]*
FACULTAD DE

Ing. *[Handwritten Signature]*
FACULTAD DE